

EL MERCURIO

25

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 3979

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 28 de Septiembre de 1994

Precio S. / 400

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PIVANO S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PIVANO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 17 de junio de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003164 el 01 de Agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 13.901 el 13 de septiembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Sergio Cedeño Amador, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en ochocientas setenta y dos mil acciones de un mil sucres cada una.

4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/434'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/436'000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/434'000.000,00.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO: a) MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en ochocientas setenta y dos mil acciones nominativas, ordinarias, de un mil sucres cada una... b) MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito actual de la compañía es de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatrocientas treinta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una...", además se introduce reforma al artículo sexto, referente a las acciones.

Guayaquil, septiembre 21 de 1994
Ab. Betty Tamayo Insuasti
SECRETARÍA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (E)